

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 008

FECHA: 11 JUL. 2007

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2006.

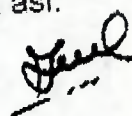
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 035 de 2006, Art. 27, literal a. y b.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución 6126 de fecha 18 de diciembre de 2006, artículo primero, subordinal 7, asignó a la Universidad Popular del Cesar, la suma de doscientos ochenta y dos millones de pesos (\$282.000.000.00) Mcte.
2. Que en lo transcurrido de la vigencia fiscal 2007, según relación detallada de fecha 09 de julio de 2007, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal en el Programa 01 Administración Central, no fueron ejecutadas algunas reservas presupuestales constituidas al cierre de diciembre de 2006, las cuales según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 035 del 14 de diciembre de 2006, por terminación del compromiso expiraron sin excepción y, en consecuencia, los recursos que las amparan deberán ser incorporados al presupuesto 2007, en la suma de setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$75.642.545.00), recursos que se originaron así:

Recursos Nación	\$ 46.823.718
Recursos propios	\$ 28.818.827



3. Que según oficio JTI-034 del 09 de julio de 2007, suscrito por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría los recursos se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad Popular del Cesar.
4. Que según acta de reunión en rectoría, de fecha 09 de julio de 2007, se concertó con los Vicerrectores, la distribución de los recursos de que tratan los considerándolos 1 y 2 del presente acuerdo



UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 008

FECHA: 11 JUL. 2007

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2007, en la suma de \$357.642.545

5. Que según constancia de fecha 10 de julio de 2007, expedida por el Secretario General de la Universidad Popular del Cesar, el Honorable Consejo Académico, en sesión del día 10 de julio de 2007, aprobó recomendar al Honorable Consejo Superior el proyecto de acuerdo de adición presupuestal por medio del cual se incorporan los recursos de que trata el presente Acuerdo, al Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2007.
6. Que se hace necesario adicionar los recursos de que tratan los anteriores considerandos, al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2007.
7. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, en la suma de trescientos cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$357.642.545) M/cte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO - NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
4000	RECURSOS DE CAPITAL	75.642.545
4000-04	CANCELACIÓN DE RESERVAS	75.642.545
6000	APORTES DE LA NACION	282.000.000
600102	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	282.000.000
	TOTAL INGRESOS P01 - ADMINISTRACION CENTRAL	357.642.545

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, en la suma de trescientos cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$357.642.545) M/cte., de conformidad con el siguiente detalle:

UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA

2



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 006

FECHA: 11 JUL 2007

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2007, en la suma de \$357.642.545

Identificación Presupuestal				CONCEPTO	RECURSOS		
PROG	SUB PROG	OBJ PROY	ORDINAL		APORTE NACIONAL	PROPIOS	ESTAMPILLA
				A. FUNCIONAMIENTO	108.640.000	0	0
2				GASTOS GENERALES	73.000.000	0	0
2	0	1		Adquisición de Bienes	43.000.000	0	0
2	0	1	01	Compra de Equipos	43.000.000	0	0
2	0	2		Adquisición de servicios	30.000.000	0	0
2	0	2	04	Viáticos y Gastos de viaje	30.000.000	0	0
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.640.000	0	0
3	2			Transferencias al sector Público	5.640.000	0	0
3	2	2		Empresas Públicas Nales. No financieras	5.640.000	0	0
3	2	2	01	ICFES Ley 30/92	5.640.000	0	0
3	6			Otras Transferencias	30.000.000	0	0
3	6	3		Destinatarios de las otras transferencias Corrientes.	30.000.000	0	0
3	6	3	03	Bellas Artes	30.000.000	0	0
				C. INVERSION	220.183.718	28.818.827	0
211				ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	185.237.173	28.818.827	0
211	705			Educación Superior	185.237.173	28.818.827	0
211	705	02		Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios	185.237.173	14.762.827	0
211	705	07		Fondo de Publicaciones	0	14.056.000	0
310				CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	34.946.545	0	0
310	705			Educación Superior	34.946.545	0	0
310	705	01		Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica	34.946.545	0	0
				TOTAL GASTOS P01 - ADMINISTRACION CENTRAL	328.823.718	28.818.827	0



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. **008**

FECHA: **11 JUL. 2007**

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2007, en la suma de \$357.642.545

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

11 JUL. 2007


FEDERICO PATIÑO GALINDO
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyectó:
Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal

